

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General Técnica**

Advertidos errores en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 14 de noviembre de 2012, del anuncio relativo a la resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de los créditos que procede declarar prescritos a 31 de diciembre de 2011, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página número 102, primer párrafo, tercera línea:

- Donde dice: "... relaciones provisionales de las órdenes de presupuestarias y no presupuestarias de las devoluciones...".
- Debe decir: "... relaciones provisionales de las órdenes de pago presupuestarias y no presupuestarias, y de las devoluciones...".

(03/37.603/12)

